I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/001419/2016

Cerrillos, 08 AGO. 2016

V I S T O S:

Las Providencias Nº103/2778/2016 y N°103/2758/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/753/2016 y N°400/754/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; los informes de disponibilidad presupuestaria N°121 y N°120; los Ord. N°500/1087/2016 y N°500/1086/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Memorándum N°101/2016 y N°096/2016 del Cosam Cerrillos; el Decreto Exento Nº202/1090/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1090/2016, se aprobó el **"Convenio Continuidad Programa Habilidades para la Vida 2014-2016",** de fecha 14 de febrero de 2014, suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB

D E C R E T O:

1. Autorízase la contratación a honorarios de las profesionales que se indican a continuación, en el marco de ejecución del **"Convenio Continuidad Programa Habilidades para la Vida 2014-2016",** de fecha 14 de febrero de 2014, suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas – JUNAEB, aprobado por Decreto Exento N°202/1090/2016.

1.1. Doña **Karol Nathaly Díaz Vargas**, Técnico, cédula de identidad [redacted] a contar del 15 de julio y hasta el 15 de agosto de 2016, para cumplir la función de Digitadora, quien percibirá la suma única de $215.250.- (doscientos quince mil doscientos cincuenta pesos) brutos.

1.2. Doña **Catalina Azua Aros,** cédula de identidad [redacted] para cumplir la función de encuestadora desde el 15 de julio y hasta el 16 de agosto de 2016, quien percibirá la suma única de $215.250.- (doscientos quince mil doscientos cincuenta pesos) brutos.

2. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 001419 /2016

3. Los gastos generados por la ejecución del presente convenio se imputarán a la cuenta complementaria "114.05.22 "Aplicación de Fondos – Programa JUNAEB".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Cosam Cerrillos
Dirección Jurídica
Página Web.